



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 094-2015-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 05 de Noviembre de 2015.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 05 de Noviembre del año 2015, con el voto unánime de sus integrantes de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, mediante Oficio N° 045-2015-GRC/ARS/CRD, de fecha 22 de octubre de 2015, el consejero delegado del Gobierno Regional del Callao, remite el proyecto de Ley que modifica el Artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 036-2006, en el extremo que modifica el numeral 5.2 del Artículo 5° de la Ley N° 28212 – Ley que Regula los Ingresos de los Altos Funcionarios y Autoridades del Estado y Dicta otras medidas.

Que, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica, en sesión ordinaria muestra su total respaldo al proyecto de Ley señalado en el fundamento anterior, por el cual aprueban avalar y respaldar dicho documento para su trámite correspondiente.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AVALAR y respaldar la iniciativa legislativa que modifica el Artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 036-2006, en el extremo que modifica el numeral 5.2 del Artículo 5° de la Ley N° 28212 – Ley que Regula los Ingresos de los Altos Funcionarios y Autoridades





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 094-2015-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 05 de Noviembre de 2015.

del Estado y Dicta otras medidas, propuesta por el Gobierno Regional del Callao, para su trámite correspondiente ante las instancias pertinentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes..

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

